



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 20 de septiembre de 2023
M.C. N° 419/2022-2023

Señor:
Adhemar Wilcarani Morales
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
Oruro.-



Señor Alcalde:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora María Vania Rocha Muñoz, se aprobó en la 195ª Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos continuación:

“RECOMIÉNDESE: al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, que en cumplimiento de la normativa nacional, de acuerdo a sus capacidades presupuestarias y de gestión prevea REGISTRAR en el POA del año 2024 recursos necesarios para que por intermedio de la dirección que corresponda, se elaboren y realicen políticas públicas para la elaboración de programas, proyectos y acciones, para la prevención del incremento de niñas, niños y adolescentes en situación de calle”

Las respuestas a la citada Minuta de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al Artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



GAMO: 02215/23
Oruro, octubre 19 del 2023

Senadora:

Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

La Paz. -



REF.: REMISIÓN INFORME

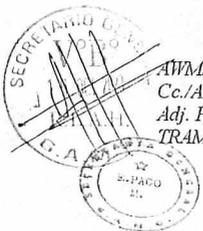
De mi mayor consideración:

En atención a la Minuta de Comunicación M.C. N° 419/2022-2023 de la Cámara de Senadores, que sugiere prever los recursos necesarios en el POA Gestión 2024, respecto planes, programas y otros relacionados con los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, remito Informe CITE: G.A.M.O./S.M.D.H./D.I.O./D.N.A./RRGM/N°304/2023, vía nota de remisión CITE: GSMO/SMDH/DIO/CENTRAL/572/2023 de la Dirección de Igualdad de Oportunidades. Adj. lo indicado.

Esperando su atención nos despedimos.

Atentamente,

Ing. Adhemar Wilcarani Morales
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



AWM/RLAlconzH/EPacoM.
Cc./Arch.
Adj. Fjs. 7
TRAM.: DEVU8669



ORUROÑOS T R A B A J A N D O P A R A O R U R E Ñ O S